



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
Urgencias Medicas						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		
<p>Es la atención otorgada a toda persona que está expuesta a sufrir un accidente o una enfermedad súbita que puede amenazar su vida o su estado de salud, cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico funcional, desde el primer contacto hasta la llegada y entrega a un hospital público o particular con servicio de urgencias.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 2010 del Bando Municipal 2023 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Numero de Reporte			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Termino del servicio
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En casos de accidentes o que una persona requiera de atención pre hospitalaria				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		No aplica				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS						
-Nombre		-Ubicación y naturaleza del problema		-Número de personas afectadas de manera directa		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.
		SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
-Nombre		-Ubicación y naturaleza del problema		-Número de personas afectadas de manera directa		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.
		SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
-Nombre		-Ubicación y naturaleza del problema		-Número de personas afectadas de manera directa		Lo dispuesto en el artículo 7, 8, 34 del reglamento municipal de protección civil y 210 del Bando Municipal 2024 donde especifica que protección civil acudirá en apoyo a la ciudadanía ante cualquier emergencia o eventualidad.
		SI	1			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		AGENDAR LA CITA CON ANTICIPACIÓN DE 5 DIAS				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		MISMO DIA				
COSTO:		SGRATUITO				
FORMA DE PAGO:		Fundamento Jurídico, no aplica				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		<p>En caso de sobrepasar los recursos del municipio se apoya con SUEM, Cruz Roja y Otros Municipios.</p> <p>El tiempo de acción depende del tiempo de reacción ya que influyen las condiciones y la distancia entre el lugar de salida y el lugar del siniestro</p>				

APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. Juan Galicia González			
DOMICILIO:	CALL E:	Carr. Federal Toluca- Zitácuaro km 46			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Jesús María			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	24 horas 365 días al año				
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	2516671 (Protección Civil Y Bomberos)		No aplica	No aplica	No aplica		
726	2515520 (Seguridad Pública Municipal)						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se tardan mucho?						
RESPUESTA:	Ya estamos avanzando						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me puede mandar una ambulancia, es una emergencia?						
RESPUESTA:	Díganos la ubicación exacta						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puedo hacer en lo que llegan?						
RESPUESTA:	Si puede ayudar hágalo, si no espere a que llegemos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	 2022  2024 H. Ayuntamiento Municipal de VILLA VICTORIA	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. EN D. EMMANUEL SANCHEZ SALGADO	Villa Victoria	G. JUAN GALICIA GONZÁLEZ	21 / 02 / 2024
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	

